



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 061

junio 09 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220140019200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO JIMENEZ CHITIVA	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 11 DE JULIO DE 2017 A LAS 4:30 P.M. Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	08/06/2017
2	81001333300220140036700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR MARIN RUEDA	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA DE AUDEINCA INICIAL PARA EL 3 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:30 A.M. Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	2	08/06/2017
3	81001333300220150002900	REPARACION DIRECTA	OLIVER DUARTE SANTOS	ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 5 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 4:00 P.M. Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	2	08/06/2017
4	81001333300220150038800	REPARACION DIRECTA	GLORIA EUGENIA PEÑALOZA PEÑALOZA	HOSPITAL DEL SARARE MIN PROTECCION SOCIAL SUPERINTENDENCIA DE SALUD	Auto resuelve solicitud AUTO ACCEDE A SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Y FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 3:30 P.M.	5	08/06/2017
5	81001333300220150048000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CIRO ORLANDO TELLEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO TIENE COMO SUCESOR PROCESAL DEL INCODER AL PATRIMONIO AUTONOMO P.A.R. INCODER EN LIQUIDACIÓN, CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGORUPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A., FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL EL 5 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 5:00 P.M. Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	08/06/2017
6	81001333300220160012500	REPARACION DIRECTA	LINA BRIYITH PARRA VILLAMIZAR Y OTROS	DEPARTAMENTO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER SALUDCOOP UNIVERSIDAD DE PAMPLONA IPS UNIPAMPLONA MINISTERIO DE SALUD	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES	1	08/06/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	81001333300220170002000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HOLMER DARIO SANCHEZ PEREZ	ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	Auto que Ordena AUTO RESUELVE SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA.		08/06/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 09 de junio de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 09 de junio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
 Secretaria